**Comentarios sobre propuesta “Plan Nacional de Aguas”**

**Jorge Ramada - PIT-CNT**

Como comentario previo, queremos señalar la importancia que los Planes Nacionales en temas relacionados con el ambiente respondan a políticas de Estado, de modo de prevenir interferencias o choques entre diferentes organismos públicos. Y sobre todo, evitar que paralelamente a la elaboración de un plan se promuevan iniciativas legislativas relativas al tema y que puedan ir en sentido diferente al de los lineamientos generales del plan. En este sentido creemos que hasta que no estén acordados los lineamientos generales del plan, no debe avanzarse en las modificaciones a la Ley de Riego, teniendo en cuenta los efectos que éstas pueden tener sobre el usufructo del agua: riesgo de extranjerización o control por parte de sociedades anónimas, en vez de los propios productores; consecuencias sobre la concentración de la tierra; aumento de la calidad de aguas en los embalses, etc.)

Queremos señalar, en cuanto a la gestación y proceso de construcción del plan, que teniendo en cuenta el tiempo utilizado para ello y lo exhaustivo del trabajo, nos resulta limitado el tiempo que se ha tenido para analizarlo y elaborar los comentarios. En cuanto a la gobernanza a futuro, entendemos que, tanto para las evaluaciones anuales, como para los informes y ajustes quinquenales, se debería mantener el principio de participación social planteado para la Revisión del Plan (que debiera ser vinculante y en los órganos de decisión).

Entendemos que nuestra visión sobre el tema ha sido expresada en nuestros comentarios al Documento de Trabajo para la DeCiAgua, así como nuestras respuestas a las preguntas del panel ciudadano. Agregamos a continuación algunos comentarios adicionales.

La defensa del medio ambiente no debe significar un freno al desarrollo de trabajo digno. Las contradicciones que puedan aparecer entre ambos no deben resolverse en desmedro de alguno de los términos, sino que es posible generar más y mejor trabajo sin comprometer la sustentabilidad. Para ello es necesario que se internalice en el cálculo económico las externalidades o fallas del mercado (por ejemplo, los efectos nocivos de los agroquímicos actualmente usados y la afectación a cursos de agua y poblaciones, debido a la insuficiencia de las reglas actuales de alejamiento).

Si vamos a promover lo que se ha dado en llamar “empleo verde” (sería mejor hablar de “trabajo verde”), habría que desarrollar también los conceptos de “eficiencia verde” y “rentabilidad verde”, es decir que para la puesta en práctica de nuevos emprendimientos de explotación de recursos naturales, deben considerarse no solo aspectos de eficiencia técnica, ni de rentabilidad individual de las empresas, sino ver en cada caso en qué medida responden a un desarrollo sustentable. No se trata de promover tecnologías que simplemente ahorren mano de obra, sino defender un trabajo rural de calidad, sin jornadas excesivas o penosas y en condiciones que salvaguarden la salud de los trabajadores. Por ejemplo, una producción agrícola familiar intensiva en mano de obra, más que en maquinaria y energía puede asegurar una productividad razonable, con menos afectación al agua y al suelo.

En lo que refiere al marco normativo descrito en la propuesta de Plan Nacional, destacamos como positivo que se remarque que el mismo se base en las definiciones del Art. 47 de la Constitución; que se promueva una gestión sustentable e integrada junto con la participación social en la planificación, gestión y control de los recursos; y que se reafirme a la cuenca hidrográfica como unidad de actuación. Remarcamos una vez más la importancia de efectivizar el cobro del canon sobre el agua, que permitiría disponer de fondos para instrumentar los programas e invertir en la rcuperación de la calidad del agua, a más de significar una contribución a la sociedad de quienes han usufructuado sus recursos, siendo acorde con el principio de contaminador-pagador.

La participación social en una gestión sustentable debe promover la generación de puestos de trabajo dignos, que contribuyan a la proclamada finalidad de proteger contra los efectos nocivos de actividades y obras, así como prevenir la contaminación ambiental mediante el control de la contaminación de aguas.

Consideramos que falta profundizar en el aspecto de la distribución demográfica, no solo tomándola como un dato, sino planteando qué políticas deberían implementarse para revertir tendencias que derivan en presiones ambientales negativas. La concentración en núcleos urbanos, el desplazamiento a zonas costeras, la despoblación de la campaña son fenómenos derivados del modelo productivo y su reversión podría contribuir a un aprovechamiento más racional de recursos naturales, así como a una mejor distribución del trabajo.

Si bien se presentan curvas promedio de pluviosidad, evapotranspiración, temperatura, etc. con su distribución a lo largo del año, se deberían evaluar los cambios progresivos en el tiempo para detectar tendencias que puedan estar operando negativamente.

 En cuanto a los recursos hídricos, si bien es importante definir exigencias de calidad para los cuerpos y cursos de agua, según su uso potencial, es crucial que existan los mecanismos sistemáticos de control para mantener los estándares de calidad de agua y las metodologías de recuperación cuando se superan las capacidades de carga de contaminantes del biosistema.